

La Tesorería a través de la Dirección de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado A y 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 28, 89, 90 segundo párrafo y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y los artículos 64 y 65 fracciones III, XII y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, se emite el:

“PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024” DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME”

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de un gobierno que se orienta por el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño, el Ayuntamiento de Ahome considera el Programa Anual de Evaluación (PAE) una herramienta avanzada para la evaluación y optimización de sus programas presupuestarios. Haciendo uso de metodologías probadas como el Marco Lógico y Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), se busca no solo cumplir con la normatividad vigente, sino también elevar la efectividad y eficiencia de la gestión pública en concordancia con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

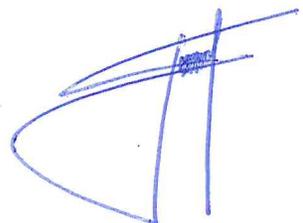
Este Programa Anual de Evaluación es una pieza clave para asegurar que la asignación y uso de los recursos públicos se realice con la máxima transparencia y eficacia, promoviendo la rendición de cuentas y el impulso a una mejora continua que responda a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El PAE 2024, alineado con los principios de buena gestión y control gubernamental a nivel local y nacional, está diseñado para realizar una evaluación objetiva y metódica del desempeño de los programas municipales, enfatizando la comprobación y el logro efectivo de los objetivos y metas trazados. El compromiso con la calidad del servicio público y la responsabilidad fiscal es el norte que guía cada aspecto de este programa.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El PAE 2024 tiene como objetivos generales:

1. Seleccionar los programas a evaluar y definir los tipos de evaluación aplicables a los Programas Presupuestarios de las dependencias y organismos municipales.
2. Establecer las fechas de ejecución de las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal del año.
3. Describir las unidades administrativas que serán evaluadas y darles a conocer los aspectos que integran el proceso de evaluación.



4. Vincular las actividades de evaluación con los procesos de planeación y presupuestación, para potenciar su impacto en la mejora de la gestión pública.

III. METODOLOGÍA Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR

El Programa Anual de Evaluación 2024 adopta una metodología sistemática y rigurosa, enfocada en la objetividad y la calidad en el proceso evaluativo. Se seleccionará a entidades o individuos con experiencia comprobable y que cumplan con estándares de independencia, imparcialidad y transparencia para realizar evaluaciones.

A. Selección de Programas y Tipos de Evaluación.

Se analizan los programas para evaluar basándose en su impacto, cobertura y recursos asignados. La selección se guiará por la relevancia, riesgos y desempeño previo, Se considerarán tipos de evaluación de diseño, procesos y resultados, cada uno con metodología específica.

B. Desarrollo de Terminos de Referencia

Se establecerán Términos de Referencia para cada programa seleccionado, definiendo el objetivo de la evaluación, alcances, metodologías, perfil del evaluador, productos esperados y plazos de entrega.

C. Ejecución de Evaluaciones

Las evaluaciones se realizan utilizando trabajo de campo y gabinete, apoyándose en herramientas cuantitativas y cualitativas para una comprensión completa de los programas y la identificación de áreas de mejora.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR EN 2024

| No. | Nombre del Programa presupuestario (Pp) | Unidad Responsable (UR) | Ejercicio fiscal | Tipo de evaluación | Términos de referencia (TdR) | Productos entregables | Plazo o fecha límite de entrega |
|-----|---|-------------------------|------------------|-----------------------------|--|---|---------------------------------|
| 1 | Desarrollo Económico | Secretaría de Economía | 2024 | Diseño con trabajo de campo | En oficinas de la Dirección de Administración y en https://transparencia.ahome.gob.mx | Los considerados en los Términos de Referencia correspondientes | 31 de diciembre de 2024. |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | | | x/programa-anual-de-ev aluaciones/ | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|

IV. PROCESO DE EJECUCIÓN

El Programa Anual de Evaluación 2024 se organiza en etapas claramente definidas para garantizar la eficiencia y la efectividad en la realización de las evaluaciones.

A. Coordinación Interinstitucional

El éxito del PAE 2024 requiere de una estrecha colaboración entre las distintas dependencias y organismos del Ayuntamiento. Se designarán enlaces institucionales que facilitarán la comunicación y el flujo de información necesaria para el desarrollo de las evaluaciones.

B. Fases del Proceso Evaluativo

1. Preparación: Incluye la selección de programas, la elaboración de Términos de Referencia y la contratación de los equipos evaluadores.
2. Ejecución: Comprende la recolección y análisis de datos, así como la elaboración de los informes preliminares de evaluación.
3. Revisión y Ajustes: Se analizarán los informes preliminares para realizar los ajustes necesarios y obtener los informes finales.
4. Difusión: Los resultados se harán públicos a través de los canales oficiales, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

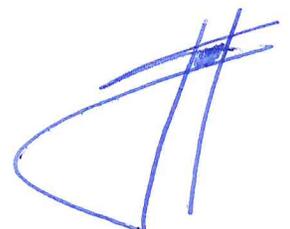
C. Seguimiento y Retroalimentación

Una vez publicados los resultados, se establecerán mecanismos de seguimiento para la implementación de las recomendaciones y se promoverá un proceso de retroalimentación con los diferentes actores involucrados.

V. DIFUSIÓN DE RESULTADOS Y COMPROMISOS DE MEJORA

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en el PAE 2024. Los resultados de las evaluaciones proporcionan información valiosa para la toma de decisiones y la mejora de la gestión pública, por lo que se asegurará su difusión efectiva y oportuna.

A. Publicación de Resultados



Los resultados serán publicados en las plataformas oficiales del Ayuntamiento de Ahome, incluyendo un resumen ejecutivo y los informes completos de cada evaluación. Se establecerá un periodo máximo de 30 días hábiles tras la conclusión de las evaluaciones para su publicación, conforme a los formatos establecidos en los Términos de Referencia y las normativas vigentes.

B. Compromiso de Mejora

Las dependencias y organismos responsables se comprometerán a implementar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Se suscribirán compromisos de mejora con tiempos de ejecución claros y se establecerá un mecanismo de seguimiento para garantizar su cumplimiento.

C. Mejora Continua

El PAE 2024 es un ciclo de mejora continua. Los aprendizajes obtenidos y las acciones de mejora implementadas se integrarán en los ciclos de planeación y presupuestación futuros, asegurando que el programa no solo evalúa, sino que también transforma y mejora de manera sostenible la gestión de los programas presupuestarios del municipio.

VI. VIGENCIA

Para los efectos correspondientes, el “Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Ahome” entra en vigor el día hábil a su publicación en la página de internet del Ayuntamiento.

Dado en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 30 de abril de 2024.

Lic. José Fabián Postlethwaite Hernández

Director de Administración
H. Ayuntamiento de Ahome



LISTADO DE ENTREGABLES, PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

| Entregable | Descripción de los apartados que conforman el entregable | Plazo de Entrega | Formato de Entrega |
|------------|--|------------------|---|
| 1 | Análisis del diseño del programa. | Septiembre 2024 | Archivo electrónico en Word en y en USB, Arial 12, interlineado 1.5 |
| 2 | Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del programa. Diseño metodológico y Estrategia del trabajo de campo. | Noviembre 2024 | Archivo electrónico en Word en USB, Arial 12, interlineado 1.5 |
| 3 | Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del programa. | Diciembre 2024 | Archivo electrónico en Word en USB, Arial 12, interlineado 1.5 |

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

| Cargo | Escolaridad y/o Áreas de Especialidad | Experiencia |
|------------------------------|---|--|
| Coordinador de la Evaluación | Especialista en Planeación estratégica, análisis de políticas públicas, especialización en la Metodología del Marco Lógico, Control Interno, y/o áreas afines a la temática de la evaluación. | Experiencia en evaluaciones de procesos a programas públicos o programas de desarrollo social. |

Área requirente

El Área requirente es la Secretaría de Economía del Municipio de Ahome, responsable de ejecutar los programas presupuestarios evaluados en el PAE 2024. Sus responsabilidades incluyen:

- Proporcionar la información solicitada por el evaluador (Planeación Municipal de Ahome) dentro de los términos y tiempos requeridos.
- Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones mediante la firma de un Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales (Minuta), en coordinación con Planeación Municipal y otras áreas relevantes.
- Incorporar los resultados de la evaluación en el ciclo presupuestario anual.